



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA REGISTRO		
FECHA	ENTRADA N.º	SALIDA N.º
8 JUN 2012	2014	

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
- 8 JUN. 2012
REGISTRO DE SALIDA ADMINISTRATIVO
N.º 855

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 4 de junio de 2012, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

**RGEA 1674/12**

**Objeto:** Acuerdo de la Mesa de Contratación de 16-05-12, elevando propuesta para declarar desierta la licitación al procedimiento abierto para la contratación del servicio de hosting de la página institucional de la Asamblea de Madrid y la difusión de sus contenidos en la red Internet (CPAS/2011/03).

**Acuerdo:** La Mesa de la Asamblea,

A LA VISTA del informe, de 28 de marzo de 2012, del Departamento de Informática por el que se ponen de manifiesto los defectos que se citan de los que adolece la documentación presentada por las empresas siguientes, todas las admitidas al procedimiento:

ARSYS INTERNET, S.L.

La oferta de esta empresa "en el punto 2.2.1 especifica en las características de las máquinas propuestas la memoria RAM y el tamaño de los discos duros de los servidores que permiten calcular de forma unívoca puntuaciones de algunos de los criterios de valoración automática."

EXIS INVERSIONES EN CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA, S.A.

En el formulario del Anexo 6 incluye datos que permiten valorar parcialmente criterios de valoración automática. En concreto, dentro de las mejoras indica parámetros concretos que permiten calcular de forma unívoca puntuaciones de algunos de los criterios de valoración automática como pueden ser: memoria de los servidores, tamaño de los discos duros, etc.

SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.

La oferta de la empresa, en el punto 15.2 <Acuerdo de nivel de servicio de tránsito IP y comunicaciones>, indica el porcentaje de la disponibilidad de red, aspecto que permite calcular de forma unívoca puntuaciones de uno de los criterios de valoración automática.

TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.

Incluye datos en el formulario del Anexo 5 que permiten valorar parcialmente criterios de valoración automática. En concreto aparecen rellenos los formularios en aquellas casillas que estaban en gris por corresponder a criterios de valoración automática.

Documento recibido en el  
Servicio de Contratación  
Dña. 13 JUN 2012



ASAMBLEA DE MADRID

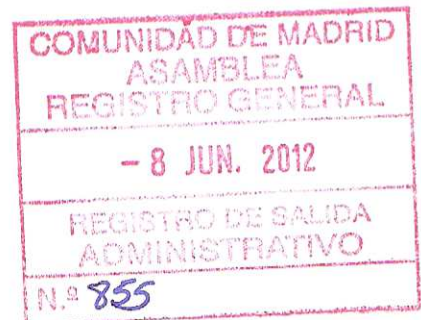
EN CUMPLIMIENTO de la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la citada contratación, que establece que cualquier referencia a criterios cuantificables automáticamente, de los recogidos en el Anexo número 3 y en el Anexo número 4, en un sobre distinto al número 2 determinará la exclusión de la oferta.

**ACUERDA**

Declarar desierta la licitación en el procedimiento abierto CPAS/2011/03, convocado para la contratación del *servicio de hosting de la página institucional de la Asamblea de Madrid y la difusión de sus contenidos en la red Internet*, por los motivos expuestos relativos a la documentación presentada por las empresas admitidas al procedimiento.

Madrid, 4 de junio de 2012

**EL SECRETARIO GENERAL,**



ILMA. SRA. DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
ILMA. SRA. DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
ILMA. SRA. DIRECTORA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA  
ILMO. SR. INTERVENTOR